

ANEXO

Relación de aspirantes aprobados para ingreso en la Escala -5403- de Investigadores Científicos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas

Orden	DNI	Apellidos y nombre	Puntuación
<i>Historia y Arte</i>			
1	50037858	Naranjo Orovio, Veneranda C. ...	18,33
2	05247422	Manzano Moreno, Eduardo ...	16,99
3	03435587	García Sanz, Fernando ...	16,9
4	40261214	Vila Mitja, M. Asunción ...	15,83
<i>Filología y Filosofía</i>			
1	02800698	Spottorno Díaz-Caro, M. Victoria .	18,23
2	50304002	Colom González, Francisco ...	17,06
<i>Ciencias Sociales</i>			
1	06934735	Campos Palacín, Pablo ...	19
2	32747126	Castro Martín, M. Teresa ...	18
<i>Biología Molecular, Celular y Genética</i>			
1	02524549	Alcami Pertejo, Antonio Javier ...	15,8
2	50715168	Vernos Ruscassier, Isabel ...	15,75
3	01497080	Aleman de la Peña, Susana ...	15,7
4	20777592	Palau Martínez, Francisco ...	15,05
5	50280239	Pérez Castillo, Ana María ...	15
6	35026021	Roca Bosch, Joaquín ...	14,95
7	51617000	Wandosell Jurado, Francisco ...	14,9
8	12222587	Sastre Garzón, Leandro ...	14,85
9	31219598	Vallejo Fernández de Reguera, Mario ...	14,05
10	51658006	Berzal Herranz, Alfredo ...	14
11	11706401	Esteban Cañibano, M. Rosa ...	13,95
12	03092255	Solano Tavira, Roberto ...	13,9
13	28879496	Domínguez Castellano, M. Hitos ...	13,5
<i>Fisiología y Farmacología</i>			
1	50144878	Sánchez Blázquez, M. Pilar ...	19
2	39136447	Trullas Oliva, Ramón ...	18,6
<i>Biología de Organismos y Sistemas Terrestres</i>			
1	46129446	Bascompte Sacrest, Jordi ...	15,75
2	37362827	Piulachs Baga, M. Dolores ...	15,75
3	51075910	Roldán Schuth, Eduardo Raúl ...	15,75
4	29144932	Zardoya San Sebastián, Rafael ...	15,75
<i>Ciencias Marinas y Acuicultura</i>			
1	77732501	Pérez Sánchez, Jaime Francisco ..	17,13
2	32413325	Prego Reboredo, Ricardo Francisco J. ...	17,09
3	38493460	Abelló Sala, Pere ...	15,35
<i>Ciencias de la Tierra y la Atmósfera</i>			
1	37723497	Verges Masip, Jaime ...	18
2	22477052	Castillo Sánchez, Víctor Manuel ..	17,8
<i>Ciencias Agrarias</i>			
1	17854929	Abadía Bayona, M. Anunciación ..	15,08
2	22945056	Burgos Ortiz, Lorenzo ...	14,86
3	51867522	González Andújar, José Luis ...	13,85
4	25975444	Palma Martínez, José Manuel ...	13,78
5	18020442	Playan Jubillar, Enrique ...	13,71
6	27465729	Carvajal Alcaraz, Micaela S.S. ...	13,71
7	25977376	Castillo Castillo, Pablo ...	13,7
<i>Ganadería</i>			
1	05882526	Molina Alcaide, Eduarda ...	16,79
2	36053286	Giráldez García, Francisco J. ...	16,72
<i>Física Teórica y Matemáticas</i>			
1	77299824	Colet Rafecas, Pere ...	17
2	15941809	Sarriguren Suquilbide, Pedro ...	15,7
3	13129727	Espinosa Sedano, José Ramón ...	15,25

Orden	DNI	Apellidos y nombre	Puntuación
<i>Física Experimental</i>			
1	01487349	Pons Aglio, Alicia ...	18,5
2	02193585	Rubio Barroso, Berta ...	17,4
<i>Tecnologías Físicas</i>			
1	46320537	Plaza Cervera, Enric ...	18,3
2	50428168	Serna Galán, Rosalía ...	17,1
3	12355105	González de Santos, Pablo ...	16,9
4	13114423	Horrillo Güemes, M. Carmen ...	16,25
<i>Ciencias del Espacio</i>			
1	00383696	Manchado Torres, Arturo ...	20
2	41732274	Anglada Pons, Guillem Josep ...	19,25
<i>Física de la Materia Condensada</i>			
1	02854602	Serena Domingo, Pedro Amalio ..	16
2	17220933	Marquina García, Clara Isabel ...	15,75
<i>Ciencia de Materiales</i>			
1	00686883	Pardo Mata, M. Lorena ...	15,5
2	36975393	Sandiumenge Ortiz, Felipe ...	14,75
3	13090514	Andrés Miguel, M. Asunción de ...	14,5
4	50797586	Benavente Castro, M. Rosario ...	14
5	40872794	Garriga Bacardi, Miquel ...	13,8
<i>Tecnología de Materiales</i>			
1	02496433	Caballero Cuesta, Ángel ...	16,67
2	50794802	Adeva Ramos, Paloma ...	15,82
3	50411225	Palomo Sanchez, Ángel ...	15,08
<i>Ciencia y Tecnología de Alimentos</i>			
1	28671902	Brenes Balbuena, Manuel ...	15,98
2	19879703	Pérez Martínez, Gaspar ...	15,32
3	34949652	Rodríguez Banga, Julio ...	13,87
4	24302172	Collar Esteve, Concepción ...	13,75
5	27289639	Márquez Ruiz, M. Gloria ...	13,6
6	36098778	González Sotelo, M. Carmen ...	13,02
7	03443155	Frías Arevalillo, M. Juana ...	12,38
<i>Ciencias Químicas</i>			
1	46400681	Marco Colas, M. Pilar ...	17
2	42829518	Pérez Pérez, M. Jesús ...	16,75
3	33886216	Campora Pérez, Juan ...	16,5
4	77831633	Llebaria Soldevila, Amadeo ...	16
5	51890069	Torre Egido, M. Carmen de la ...	15,75
6	50295051	Sanz Aparicio, Juliana ...	15
7	18203059	Sola Larraya, Eduardo ...	14,75
<i>Tecnología Química</i>			
1	20783254	Martínez Feliu, Agustín ...	14,5
2	46111247	Coderch Negra, M. Luisa ...	13,75
3	46011600	Marsal Monge, Agustín ...	13
4	09638630	Gutiérrez Blanco, Carlos ...	12,75

1430

RESOLUCIÓN de 12 de enero de 2005, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se publica la relación de aspirantes aprobados en el concurso para ingreso en la Escala de Profesores de Investigación, por el sistema de promoción interna, convocado por Orden ECI/2057/2004, de 28 de mayo.

De conformidad con lo establecido en las bases 6.1 y 6.2 de la Orden ECI/2057/2004 de 28 de mayo (BOE n.º 155 de 28 de junio) por la que se convocó Concurso para cubrir cincuenta plazas de la Escala -5402- Profesores de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por el sistema de promoción interna, y una vez remitidas por los Tribunales las correspondientes propuestas definitivas de aspirantes aprobados,

Esta Presidencia del Consejo Superior de Investigaciones Científicas ha resuelto:

Primero.-Publicar la relación definitiva de aspirantes que han aprobado el Concurso, en cada especialidad, y que figuran en el Anexo de esta Resolución. Esta información podrá consultarse en la dirección de internet: www.csic.es.

Segundo.-En el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a aquel en que se publique esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, los aspirantes que figuran aprobados en el Anexo, que no hubieran acreditado su condición de doctor al acceder a la Escala de Científico Titular o Escala de Investigador Científico del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, deberán presentar en el Registro General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, calle Serrano 117, Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, fotocopia compulsada del título de Doctor o certificación académica que acredite su posesión.

Ante la imposibilidad debidamente justificada de no poder presentar los documentos expresados anteriormente, podrá acreditarse que se poseen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admisible en derecho.

Tercero.-Quienes dentro del plazo fijado, y salvo causa de fuerza mayor, no presentaren la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos establecidos en la correspondiente convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados su domicilio, a elección de los mismos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1.i), en relación con la regla segunda del artículo 14.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 74.1.i) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 12 de enero de 2005.-El Presidente, Carlos Martínez Alonso.

ANEXO

Relación de aspirantes aprobados para ingreso en la Escala -5402- de Profesores de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas

Orden	DNI	Apellidos y nombre	Puntuación
<i>Historia y Arte</i>			
1	01367380	Moreno Cebrián, Alfredo	20
<i>Filología y Filosofía</i>			
1	02174347	Simón Palmer, M. Carmen	18,3
2	17844903	Ortega Monasterio, M. Teresa	18,2
<i>Ciencias Sociales</i>			
1	03782565	Rodríguez Rodríguez, Vicente	19
<i>Biología Molecular, Celular y Genética</i>			
1	25959269	Carazo García, José María	18,5
2	33253172	García Bustelo, Xose Ramón	18,25

Orden	DNI	Apellidos y nombre	Puntuación
3	50801982	Lamas Peláez, Santiago	18
4	02518537	Fernández-Checa Torres, José Carlos	17,75
5	43398205	Andrés García, Vicente	17,5
6	33534698	Bovolenta Nicolao, Paula	17,25
7	06972635	Antequera Márquez, Francisco	17
<i>Fisiología y Farmacología</i>			
1	02693581	Guaza Rodríguez, M. Carmen	14,5
2	14844569	Obregón Perea, M. Jesús	14,5
<i>Biología de Organismos y Sistemas Terrestres</i>			
1	15827670	Donazar Sancho, José Antonio	17
2	02498009	Alonso López, Juan Carlos	16
3	00794255	Gomendio Kindelan, Montserrat	15,75
<i>Ciencias Marinas y Acuicultura</i>			
1	33769637	Murado García, Miguel Anxo	16,98
2	33192390	Labarta Fernández, Eugenio	16,56
<i>Ciencias de la Tierra y la Atmósfera</i>			
1	40964254	Carbonell Bertrán, Ramón	18,5
2	23635368	Puga Rodríguez, Encarnación	18,2
<i>Ciencias Agrarias</i>			
1	07210770	Fereres Castiel, Alberto	19,98
2	17842184	Herrero Romero, María	18,5
3	23590764	Rodríguez García, M. Isabel	17,48
4	45265703	Sevilla Valenzuela, Francisca G.	17,42
5	25007613	Maqueda Porras, Celia	17,08
<i>Física Teórica y Matemáticas</i>			
1	22501657	Navarro Faus, Jesús Samuel	16,66
2	13713126	Sierra Rodero, Francisco Germán	16,33
<i>Física Experimental</i>			
1	21368907	García Ramos, José Vicente	18,75
2	01396211	González Sotos, Luisa	18,6
<i>Tecnologías Físicas</i>			
1	00103592	Montoya Vitini, Fausto	18,4
2	35029947	Thomas Arroyo, Federico	18
3	40511718	Godo Lacasa, Luis	17,56
<i>Ciencias del Espacio</i>			
1	72561814	Marcaide Osoro, Juan María	19,25

Orden	DNI	Apellidos y nombre	Puntuación
<i>Física de la Materia Condensada</i>			
1	02869535	Ordejón Rontome, Pablo Jesús ...	17,15
2	02194907	Platero Coello, Gloria	16,6
<i>Ciencia de Materiales</i>			
1	45270467	Levy Cohen, David Salomón	16
2	37635738	Figueras Daga, Alberto	14,5
3	02514087	Alonso Alonso, José Antonio	14
<i>Tecnología de Materiales</i>			
1	02176226	Muñoz García, M. Antonia	17,57
2	13076267	Alonso Alonso, M. Cruz	16,47
<i>Ciencia y Tecnología de Alimentos</i>			
1	02704575	Cano Dolado, M. Pilar	17,22
2	36019841	Pérez Martín, Ricardo Isaac	17,14
3	22338276	Romero Almela, Félix Ramón ...	16,19
<i>Ciencias Químicas</i>			
1	05342738	Echavarren Pablos, Antonio María .	18,5
2	40851554	Eritja Casadella, Ramón	17,5
3	03396366	Sanz Perucha, Jesús	15,5
4	50660284	Santoro Said, Jorge	15
5	51693613	Sánchez Alonso, Félix	14,5
<i>Tecnología Química</i>			
1	21367745	Infante Martínez-Pardo, M. Rosa ..	17,4
2	46205224	Maza Ribera, Alfonso de la	14,5

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

1431 ORDEN APA/4541/2004, de 21 de diciembre, por la que se publica la lista de aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Nacional Veterinario, convocadas por Orden APA/909/2004, de 22 de marzo.

Finalizada la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Nacional Veterinario, convocadas por Orden APA/909/2004, de 22 de marzo (BOE del 7 de abril de 2004), de este Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, según lo establecido en el artículo 22.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y en la base 7.1 de la mencionada convocatoria.

Este Departamento ha dispuesto:

Primero.-Publicar la lista de aprobados por orden de puntuación obtenida en la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Nacional Veterinario, según Anexo I de esta Orden.

Segundo.-Los aspirantes aprobados, que figuran en el Anexo I adjunto, dispondrán de un plazo de veinte días naturales, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta Orden, para presentar, en el Registro General del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación o bien en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

1. Fotocopia compulsada del documento de identidad o pasaporte.
2. Fotocopia compulsada del título exigido en la base 2.1.3 de la convocatoria.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá presentarse fotocopia compulsada de la documentación que acredite la homologación.

3. Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como Anexo II.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar, además de la declaración relativa al Estado español a que se refiere el párrafo anterior, declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública, según el modelo que figura como Anexo III.

4. Los aspirantes extranjeros que no residan en España, deberán presentar fotocopia compulsada del resguardo de haber solicitado la tarjeta de residencia comunitaria, en el caso que no la hubiesen tenido que aportar en el momento de presentar la solicitud de participación.

5. Certificado médico oficial que acredite no padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

Tercero.-Quienes tuvieran la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados documentalmente para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Registro Central de Personal o del Ministerio u Organismo del que dependieran para acreditar tal condición, y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Asimismo deberán formular opción para la percepción de la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas. Dicha opción deberá ser formulada igualmente por quienes invoquen su condición de personal laboral o funcionario interino, de conformidad con lo previsto en el R.D. 456/1986, de 10 de febrero, modificado pro R.D. 213/2003, de 21 de febrero.

Cuarto.-Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2, no podrán ser nombrados funcionarios en prácticas y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Quinto.-Por orden de la autoridad convocante, se procederá al nombramiento de funcionarios en prácticas, en la que se determinará la fecha en que empezará a surtir efecto dicho nombramiento.

Estos funcionarios deberán superar el curso selectivo o periodo de prácticas determinado en la convocatoria.

Los aspirantes que no superen el curso selectivo o periodo de prácticas perderán el derecho a ser nombrados funcionarios de carrera mediante resolución motivada por la autoridad convocante. Quienes no pudieran realizar el curso selectivo o periodo de prácticas por causas de fuerza mayor debidamente justificada y apreciada por la Administración, podrán efectuarlo con posterioridad, intercalándose en el lugar correspondiente a la puntuación obtenida.

Sexto.-La petición de destinos por parte de los aspirantes aprobados deberá realizarse previa oferta de los mismos y una vez finalizado el periodo de prácticas.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses, contados desde el día siguiente a su publicación ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, significándose que en este caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto